



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA – LABORAL.

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada Sustanciador

Riohacha (La Guajira), veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020).

Radicación: 44-650-31-89-001-2014-00035-02. Proceso Verbal - Reivindicatorio. Apelación de Sentencia. SORAYA MARGARITA ZUÑIGA HINOJOSA contra la ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.

Agotado el examen inicial se advierte el cumplimiento de las exigencias contenidas en el artículo 325 del Código General del proceso, razón para **admitir** en el efecto **suspensivo** el recurso de apelación formulado por el apoderado de la parte demandante, contra la sentencia adiada 08 de marzo de 2021 (fl.448), dictada por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

NOTIFÍQUESE.

SIN NECESIDAD DE FIRMAS

(Art. 7 Ley 527 de 1999, arts, 2 inc. 2, Decreto
Presidencial 806 de 2020 art. 28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)

PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO
Magistrada